## Biografía de Héctor Fix-Zamudio (1924-2021)

*"La responsabilidad pública consiste en remediar las deformaciones institucionales que dan origen a la pobreza, a la violencia, la arbitrariedad y la corrupción"*

Héctor Moisés Fix-Zamudio nació en la Ciudad de México el 4 de septiembre de 1924 en el corazón del centro histórico. Proveniente de una familia con raíces francesas, su abuelo paterno, Lucien Fix, llegó desde Francia en el siglo XIX. Su madre, doña Ana María Zamudio Cantú, era originaria de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y su padre, don Felipe Fix y Ruiz de Velasco, de Cuernavaca, Morelos. Héctor tuvo varios hermanos menores, entre ellos Margarita, con quien mantuvo una estrecha relación, además de Graciela, Jorge y René.

Desde temprana edad, Fix-Zamudio mostró un interés por la educación, cursando sus estudios en instituciones públicas. Realizó la primaria en dos escuelas, una anexa a la Normal de Maestros y otra llamada República de Brasil. Su educación secundaria la llevó a cabo en la Escuela Secundaria número 4: Moisés Sáenz, ubicada en Santa María la Ribera, en la Ciudad de México.

Su vocación por el Derecho lo llevó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se graduó con mención honorífica en 1956 tras presentar su tesis titulada La Constitución y el Juicio de Amparo. En su paso por la universidad, se convirtió en uno de los juristas más influyentes de México y de Iberoamérica.

## Carrera Profesional y Académica

Fix-Zamudio inició su carrera en el Poder Judicial en 1945, ingresando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como auxiliar en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala. Durante casi veinte años, ocupó diversos cargos judiciales, incluyendo el de actuario con funciones de secretario en un juzgado de distrito, secretario de Tribunal Colegiado de Circuito y, posteriormente, secretario de Estudio y Cuenta en la SCJN entre 1958 y 1964. Su experiencia en el ámbito judicial fue fundamental para su posterior trabajo académico y de investigación.

En 1964, decidió renunciar a su cargo en la SCJN para dedicarse de lleno a la enseñanza y la investigación jurídica. Desde 1957, fue investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde más tarde se convertiría en director durante doce años (1966–1978). Su liderazgo y visión modernizadora transformaron significativamente a esta institución, consolidándola como uno de los centros de investigación jurídica más destacados de América Latina.

Además, fue profesor distinguido en diversas universidades de América y Europa, como la Universidad Mayor de San Marcos en Lima, la Universidad de Sevilla, la Universidad Externado de Colombia, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Complutense de Madrid, entre otras. Su internacionalización tuvo un impacto profundo en la formación de generaciones de juristas en Iberoamérica.

## Investigación y Aportes Intelectuales

La obra académica de Fix-Zamudio se caracteriza por su rigor metodológico y su uso del enfoque histórico comparativo. Su trabajo abarcó tres ejes principales: el derecho procesal, el derecho constitucional y los derechos humanos. Es considerado uno de los principales forjadores de una nueva disciplina: la ciencia del derecho procesal constitucional, en la que se encuentra una de sus contribuciones más relevantes.

Fue autor de más de veinte libros y publicó más de 350 artículos en revistas nacionales e internacionales. Entre sus obras más destacadas se encuentran El Juicio de Amparo (1964), Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional (1968), Derecho procesal (con José Ovalle Favela, 1991) y Protección jurídica y procesal de los derechos humanos (1982). Sus investigaciones dejaron huella en la forma en que se entienden y practican los derechos constitucionales y procesales en Latinoamérica.

La aportación de Fix Zamudio para la defensa de los derechos humanos se consolidó cuando empezó a dirigir sus estudios a difundir la creación y desarrollo en América Latina de organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos, con la figura del ombudsman, basándose en análisis comparativos de diversos países; del mismo modo, en México, junto con el Dr. Jorge Carpizo, impulsaron la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) en la UNAM. La DDU fue la instancia universitaria que proyectó la necesidad de la defensa de los derechos humanos a nivel nacional, de modo que el proyecto del ombudsman del Dr. Zamudio se consolidó en 1990 con la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante decreto presidencial y, posteriormente, mediante la reforma constitucional al artículo 102, apartado "B" en 1992, configurándose como uno de los sistemas autónomos no

jurisdiccionales de protección de los derechos humanos de mayor amplitud, al instalarse en cada entidad federativa las Comisiones Estatales de Derechos Humanos[1].

## Impacto y Reconocimientos

Fix-Zamudio fue un referente en la difusión y protección de los derechos humanos tanto en México como a nivel internacional. Destaca su rol como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre 1986 y 1998, siendo presidente en dos periodos consecutivos (1990–1993 y 1995–1997). Además, fue miembro de la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y la Protección de Minorías de la ONU en Ginebra, Suiza, desde 1988, en adelante.

Su contribución al fortalecimiento institucional y académico le valió múltiples premios y distinciones: el Premio de la Academia de la Investigación Científica (1963), el Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía (1982), el reconocimiento de la UNESCO sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos (1986), la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República (2002), y el Premio Internacional Justicia en el Mundo, otorgado por la Unión Internacional de Magistrados en Madrid (2004), entre otros.

## Legado y Reconocimientos

Fix-Zamudio dedicó su vida a la investigación, la docencia y la defensa de los derechos humanos. Su labor en la consolidación del Ombudsman, la protección jurídica, y la modernización del juicio de amparo, entre otros ámbitos, marcaron un antes y un después en el sistema jurídico mexicano e iberoamericano.

---

[1] https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4051/10.pdf

Su influencia trasciende a las generaciones de juristas que formó a lo largo de casi sesenta años de trayectoria académica. Fue miembro del Colegio Nacional desde 1974 y miembro emérito del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt.

El 27 de enero de 2021, Héctor Fix-Zamudio falleció en la Ciudad de México, dejando un legado inmortal en la historia del Derecho. En su honor, uno de los edificios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lleva su nombre, en reconocimiento a su incansable labor en favor de los derechos humanos y la justicia.

A la memoria y el legado ineludible del Dr. Héctor Fix-Zamudio,

Aquel jurista visionario que nos enseñó que los derechos humanos no son suficientes con ser escritos, sino que deben estar vivos y protegidos por procesos eficaces.

Su profunda sabiduría en el Juicio de Amparo y su incansable promoción del Ombudsman sentaron las bases para una justicia más accesible y una defensa constitucional digna en Iberoamérica.

Su vida fue un ejemplo luminoso de que la investigación, la docencia y la ética, son los cimientos de toda verdadera transformación social.

Que esta obra honre su compromiso con la justicia como prioridad vital y su incansable labor por humanizar el Derecho.

**Por: Axel Joseph Guerrero Benitez.**

# RESEÑAS